



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

**ACUERDO DE CONCEJO N° 03-01-
2023/MDLOsecretaria.general@muniorganos.gob.pe**

Los Órganos, 06 de enero del 2023.

VISTO:

El concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Los Órganos en sesión ordinaria celebrada el 5 de enero del 2023, sobre Designación de responsables de las cuentas de Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

CONSIDERANDO

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad, en concordancia con la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 directiva para optimizar las operaciones de tesorería aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03.

Que, al respecto la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 aprobado mediante Resolución Directoral N° 021- 2009-EF/77.15, prescribe que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, se establece que: los responsables TITULARES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, deben ser el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y Tesorero: puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no corresponde ejercer dicha función a regidores de municipios, cajeros, personal del área de control interno, abastecimiento, logística o que tenga a su cargo labores de registro contable. Asimismo, en la citada normativa refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales;

Con Informe N°002-2023-MDLO/GAF, emitido por la Lic. Elaine Lised Medina Silva-Gerente de Administración y Finanzas informa que según directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 DESIGNACION Y ACREDITACION DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS Artículo 9° Responsable del manejo de las cuentas bancarias de la unidad ejecutora 49.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

Administración o el funcionario que haga sus veces y el tesorero .50-Designación de titulares y suplentes de las cuentas de las cuentas bancarias 50.1 Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias designados mediante Resolución del Titular del pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad. Por lo antes expuesto solicito la designación de los titulares y suplentes para la designación de las cuentas bancarias de la Municipalidad distrital de los Órganos.

DESIGNACION DE LOS TITULARES Y SUPLENTE:

TITULARES:

LIC. ELAINE LISED MEDINA SILVA. DNI 44880375.
TEC. STEPHANY CHAVEZ ZAVALA. DNI 46146275.

SUPLENTE:

C.P.C CESAR AUGUSTO CRUZ FLORES DNI 00374022.
C.P.C DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ DNI 43176394.

Que, mediante Informe N° 02-01-2023-MDLO/GAJ emitido por la Abog. Danitza Vega Medina Gerente de Asesoría Jurídica informa que Es viable legalmente la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, y conforme a las atribuciones del concejo se eleve al pleno para su formal debate y aprobación.

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 9, 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por unanimidad de los señores miembros del concejo municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta se acordó lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la autorización de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital los Órganos, a los siguientes funcionarios:

DESIGNACION DE LOS TITULARES Y SUPLENTE:

TITULARES:

LIC. ELAINE LISED MEDINA SILVA. DNI 44880375.
TEC. STEPHANY CHAVEZ ZAVALA. DNI 46146275.

SUPLENTE:

C.P.C CESAR AUGUSTO CRUZ FLORES DNI 00374022.
C.P.C DIANA MERCEDES FLORES VELASQUEZ DNI 43176394.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como el correspondiente registro de firmas antes las entidades del Sistema Bancario y Financiero a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Tesorería.

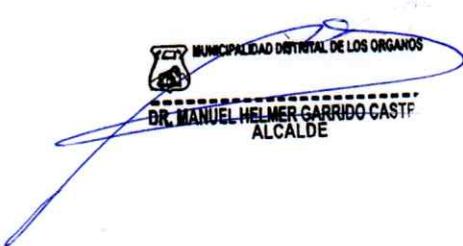




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, su publicación a la Sub Gerencia de Tecnologías de informática la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTA
ALCALDE